

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 076 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JULIO 27 DE 2021	CUADERNOS
6800140030292020-00341-00 EJECUTIVO SINGULAR(COMISORIO)	BYS S.A.S	JULIO CESAR ROSADA	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA RECOLECCION MUESTRAS AUTO 262	1
2016-00117-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BERNARDA PILLIMUE IPIA	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR. AUTO No. 263	1
2016-00127-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GERARDO PECHENE FERNANDEZ	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR.- AUTO No. 264	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTIOCHO (28) de JULIO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p>  <p>LA SECRETARIA</p> <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		

